

LA GUERRA NEO COLONIALISTA DE 1924.

Por: León Rojas Caron



Cañonera Milwaukee 1924.

EL DESTINO MANIFIESTO. Esta doctrina justifica la necesaria expansión, no sólo como algo inevitable, sino como un mandato racial, según la cual los anglosajones están predestinados a mandar y las demás razas a servir.

Por ésta doctrina el Gobierno de Estados Unidos debe intervenir eficazmente en los asuntos latinoamericanos, sobre la base que como la nación más poderosa del continente, se encuentra según su “destino manifiesto” en condición de regular y arbitrar el destino de las inestables y mestizas repúblicas de Latinoamérica que no se pueden gobernar por sí mismas.

- El explorador estadounidense William W Well, en su libro de “Exploraciones y Aventuras por Honduras de 1854 a 57” expone sin proponérselo, los delirios expansionistas del oeste y del sur esclavista agrícola de Estados Unidos.

EL FILIBUSTERISMO. Desde 1856 a 1857, en ejecución de la política expansionista de Estados Unidos que emergía como un imperio, el Coronel y Periodista William Walker trató de anexas Nicaragua y Centroamérica a los entonces estados esclavistas del sur de los Estados Unidos pero fue derrotado por una campaña militar de las naciones de Centroamericana. Dos años después regresó a sus andadas en las costas e islas del mar Atlántico de Honduras, fue capturado por los ingleses y entregado a los hondureños. Walker después de un juicio sumario fue fusilado en Trujillo, Honduras, el 12 de septiembre en 1860 por tropas hondureñas.

El republicano Calvin C. Coolidge, dirigió Estados Unidos de (1920 a 1923) como Vicepresidente y como Presidente de (1924 a 1928). Con miras de asegurar la hegemonía sobre América Latina implementó la “Doctrina del Destino Manifiesto”. Su propósito era garantizar el éxito de Estados Unidos en la explotación de su Canal de Panamá en operación desde 1914. Esto comprendía proteger los intereses norteamericanos (sus repúblicas bananeras) a través de sus embajadores. Ese expansionismo ha mutado al control económico y comercial a través de imposición de leyes y Tratados de Libre Comercio.



Casa Presidencial, 1920

EL GOBIERNO DE PACAN. Del 26 al 28 de octubre de 1919 se llevaron a cabo las elecciones generales en Honduras. Fueron electos los candidatos del Partido Liberal Republicano, General Rafael López Gutiérrez, como Presidente y José María Ochoa Velásquez como Vicepresidente. Tomaron posesión del gobierno en Tegucigalpa el día 1 de febrero de 1920. *López Gutiérrez, gobernó de 1920 a 1924 y de facto cuarenta días, (del 1 de febrero de 1924 al 10 de marzo de 1924). Fue conocido cariñosamente como “Pacán” según dicen por que de joven presumía de una pistola Alemana, cuya marca se pronunciaba en forma parecida a su popular sobrenombre.*

Su gobierno fue progresista: Impulsó la unión de Centroamérica; se amplió el Ferrocarril en la costa norte; se instalaron teléfonos en las principales ciudades; el telégrafo cubrió todo el país; se instalaron comunicaciones inalámbricas entre Honduras y New Orleans, y Washington por medio de la Tropical Radio Telegraph Co; se inauguró una línea de transporte aéreo de Tegucigalpa hacia Managua, El Salvador y San José Costa Rica; se terminó la carretera del sur; se iniciaron carreteras desde Tegucigalpa hacia el norte y a Olancho, se otorgaron importantes concesiones por no más de treinta años para desarrollar la industria, se instituyeron “lotes de familia” en materia agraria, se promulgó el Código de Instrucción Pública, etc.

DOÑA ANITA LAGOS DE LÓPEZ GUTIÉRREZ. La carta de Hillyer V. Rolston, (H, V. Rolston, dirigida desde Puerto Cortés al Lic. Luís Melara, con residencia en San Pedro Sula, fechada 2 de julio de 1920, deja entrever el plan de conquista de una compañía bananera. El primer fragmento de dicha carta dice: “*Estimado Luís; Te envió este pliego de instrucciones, su portador Sam Cariuther... así mismo, recibirás de él, una caja que contiene un valioso obsequio que el viejo manda para que se le entregue a Doña Anita, prepárate el discurso. Ya se imaginara la reina Victoria o superior. Es posible deslumbrarla*”.- Se referían a Doña Anita Lagos de López Gutiérrez y el obsequio posiblemente era un collar con el que se pretendía adularla y por éste medio tratar de penetrar la guardia de su esposo, el presidente hondureño.

LA UNION CENTROAMERICANA. Los días 15 y 16 de noviembre de 1920 se entrevistaron en el Puerto de Amapala los presidentes de Honduras, General Rafael López Gutiérrez y el de Nicaragua, General Emiliano Chamorro Vargas, quienes coincidieron en la necesidad y conveniencia de celebrar un Tratado de Unión Política de Centroamérica aprovechando el entusiasmo que provocaba la conmemoración del centenario de la Independencia de España.

ACAECIMIENTOS ANTI-UNIONISTAS.

Cuando se realizó el Pacto de Unión en Costa Rica, no concurrió Nicaragua, pues después de una reunión que hubo entre liberales y conservadores nicaragüenses en el crucero de guerra Estadounidense "Denver" anclado en Corinto, puerto de Nicaragua en el Mar Pacífico, Emiliano Chamorro renunció a la Presidencia y fue designado Presidente por el Congreso Nacional de Nicaragua provisionalmente un "hombre yes" del gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica *Don Adolfo Díaz*. Después quedó de Presidente de Nicaragua el conservador Diego Manuel Chamorro Bolaños (1 de enero de 1921 a 1 de enero de 1923).

En Nicaragua, posteriormente se dio la intervención militar estadounidense debido a su interés por controlar el lago de Nicaragua con el fin de evitar que se le cediera en concesión a China para construir otro Canal Interoceánico que compitiera con su "Canal de Panamá". Esta ocupación se prolongó de 1926 hasta 1933, y fue rechazada con las armas en la mano por el general de los hombres libres el líder Augusto César Sandino.

En Costa Rica, en 1919 la cañonera "Denver" de Estados Unidos fondeó en el puerto de Puntarenas, en el océano Pacífico e intervino de conformidad al deseo del Secretario de Estado Lansing, imponiendo como Dictador o Presidente a don Francisco Aguilar Barquero, del 2 de septiembre de 1919 a mayo de 1920 en sustitución de Don Juan Bautista Quirós Segura. Posteriormente, ocupó la Presidencia Don Julio Acosta García (1920 a 1924). La secuela de estos acontecimientos fue que Costa Rica suscribió el Pacto de la Unión de Centroamérica pero su "Asamblea Nacional" no lo ratificó, aduciendo que no se logró la mayoría de dos tercios requeridas constitucionalmente.

En Guatemala, Don Carlos Herrera, presidente del 8 de Abril de 1920 al 5 de Diciembre de 1921), firmó el pacto de unión y la Constitución de Centroamérica. Durante su gobierno se gozó en Guatemala de libertad, pero el 5 de diciembre de 1921 a media noche se levantó en armas un grupo de militares encabezados por el General José María Orellana, obligándolo a entregar el mando esa misma noche, lo que significó el principio del fin de la unión de Centroamérica.

En El Salvador, el Presidente de esa época, Don Jorge Meléndez, (1919-1923) firmó el pacto y la Constitución Federal y se mantuvo firme en favor de la unión Centroamericana. Aunque no hay que olvidar El Salvador sólo es costero con Océano Pacífico.

En Honduras.- El General Rafael López Gutiérrez, en 1921 firmó el pacto de Unión Centroamericana que fue el nuevo intento de integración posterior a la disolución de la Federación Centroamericana. **A propuesta suya se destinó y entregó mediante escritura pública el departamento de Tegucigalpa¹ como Distrito Federal de la República de Centroamérica y se adquirió el compromiso de trasladar la Capital del Estado de Honduras a la céntrica ciudad de Comayagua**, situada equidistante de las fronteras terrestres y marítimas de Honduras y Centroamérica.

¹ Hoy Departamento de Francisco Morazán.



Obelisco, conmemorativo de la Independencia de Centro América (15 de septiembre de 1821) y de la reunificación de América Central el 15 de septiembre de 1921.

Constitución de la República De Centroamérica. *Los representantes del pueblo de los Estados de Guatemala, El Salvador y Honduras reunidos en Asamblea Nacional Constituyente, en cumplimiento del Pacto de Unión firmado en San José de Costa Rica, el día diecinueve de enero de mil Novecientos veintiuno, inspirándose en la letra y el espíritu de dicho pacto y en el sentimiento general de los habitantes de esta parte del Continente Americana, decretaron la Constitución Política de la República Federal Centroamericana en Tegucigalpa, estado de Honduras, a nueve de septiembre de mil novecientos veintiuno, año del primer centenario de la independencia nacional.*

Disolución de la Federación.- Las compañías bananeras: United Fruit, Standard y Cuyamel, vieron peligrar sus intereses y se opusieron al establecimiento de la República de Centroamérica. Lo que incomodaba a las “hermanitas” bananeras y las pinchaba a oponerse a la Unión de Centroamérica era que la Constitución Federal de 1921, contenía un capítulo de carácter laboral y social, que podría afectar sus ganancias, por lo que consideraron a los liberales redactores de dicha Constitución como un peligro.

Sin embargo en conveniencia con sus intereses neo coloniales las bananeras propusieron otra alternativa que se plasmó en la “Convención para Unificar las Leyes Protectoras de Obreros y Trabajadores” en Centroamérica, celebrada el 7 de febrero de 1923 en Washington.

- *La enciclopedia “Multimedia Honduras- Nuestro País”, en su título Evolución Histórica, Primeros Años Siglo XX, registra que: “en 1921 los representantes del Gobierno Provisional de la República de Centroamérica, enviados para que explicaran al Departamento de Estado del Gobierno de Estados Unidos de América, los fines que se perseguían en la realización del Anhelado federal fueron tratados con menosprecio y desatención. La misión la integraban los centroamericanistas: Vicente Mejía Colindres, José Matos y Francisco A. Lima.*
- **Guatemala se separa de La Federación.-** El general José María Orellana, (10 de Diciembre de 1921 a 26 de Septiembre de 1926) después del golpe de estado a Don Carlos Herrera, suspendió en mayo de 1922 las garantías constitucionales y confiscó imprentas. Este mismo año fracasó la unión al separarse Guatemala del pacto que creaba la república tripartita (integrada por Guatemala, Honduras y El Salvador) a la que deberían incorporarse posteriormente Nicaragua y Costa Rica.

TRATADO DE PAZ Y AMISTAD.- El 7 de febrero de 1923 en reemplazo del Pacto de Unión de Centroamérica de 1921. El gobierno de Estados Unidos, a través del Señor Charles E. Hughes, Secretario de Estado y el Señor Summer Welles, enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario, impuso a los cinco países de Centroamérica un “Tratado General de Paz y Amistad” redactado en Washington acorde con su política neocolonialista, en el cual se revisó el anterior firmado en Washington en 1907. Además se aprobaron otros tratados complementarios en 1925.

Este Tratado de Paz y Amistad de 1923, establecía como disuasivo que no reconocerían los demás países de Centroamérica a ningún Presidente que surgiera de una revolución o golpe de estado contra un gobierno reconocido; así como, que no podría participar como candidato a Presidente ninguno de los que fueron jefes de las mismas y otras restricciones para el reconocimiento de gobiernos de origen revolucionario; la no-intervención en caso de guerra civil; **la no-reelección presidencial**; el compromiso de no hacer pactos secretos y la obligación de publicar cualquier acuerdo entre países. Su vigencia sería hasta el 1 de enero de 1934.

- *Da a conocer el Dr. Rómulo Durón en la última página de su libro “Bosquejo Histórico de Honduras” que en la primera sesión de dicha Conferencia, el Dr. Alberto Uclés como Jefe de la Delegación de Honduras, propuso nuevamente la celebración de un Pacto de Unión entre los cinco países de Centroamérica, lo que sólo apoyó la delegación de El Salvador.*



General Rafael López Gutiérrez (PACAN)

CONFLICTO POLITICO ELECTORAL EN HONDURAS EN 1923.

Se presentaron en octubre de 1923 tres candidatos a la presidencia de Honduras: el Dr. Policarpo Bonilla, el General y abogado Tiburcio Carias y el Dr. Juan Ángel Arias, pero ninguno logró la mayoría absoluta requerida constitucionalmente.

En las “*Memorias de un soldado hondureño*” nos detalla Don Gonzalo Luque, en la página 77, que el resultado de las elecciones fue el siguiente:

Fórmula Tiburcio Carias-Paz Barahona....49,953
Fórmula Policarpo Bonilla-Vásquez.....35,474
Fórmula Juan Ángel Arias-Oquelí Bustillo.....20,838

Al no haber mayoría absoluta, le correspondía elegir al Congreso Nacional y el resultado de las elecciones fue el siguiente:

Juan Ángel Arias-Oquellí Bustillo..... 18 diputados

Tiburcio Carias-Paz Barahona.....15 diputados

Policarpo Bonilla-Vásquez.....9 diputados

En consecuencia no podía el General Rafael López Gutiérrez entregar la Presidencia al General *Tiburcio Carias*, aunque había sacado más votos “populares” que los otros dos candidatos, porque no había obtenido la mayoría absoluta ni tampoco le podía entregar el Poder al Doctor *Juan Ángel Arias*, quien a su vez obtuvo más votos en la elección del Congreso Nacional, donde los diputados se dividieron en tres bancadas y debido a esto, tampoco allí hubo mayoría absoluta.

Mayoría Absoluta. *Constitución Política de 1894. Art. 90. -Corresponde al Congreso las atribuciones siguientes: 10. - En caso de no haber mayoría absoluta, hacer la elección de Presidente, Vicepresidente y Magistrados, entre los ciudadanos que hubieren obtenido para cada cargo mayor número de sufragios populares.*

DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y DEMOCRACIA REPRESENTATIVA.- Algunos historiadores comentan que la contienda electoral la ganó Tiburcio Carias Andino, debido a que fue quien obtuvo más votos populares en relación con los otros dos candidatos, (Policarpo Bonilla y Juan Ángel Arias) lo que no disciernen, es que no ganaba la elección quien sacaba más votos, sino que era necesario obtener más del cincuenta por ciento (50%) de votos, pues en otro caso le correspondía elegir el Congreso Nacional (de diputados representantes), de la misma forma, o sea por la misma mayoría absoluta.

Cómo no hubo mayoría absoluta no se eligió a ninguno de los tres candidatos como Presidente. Por tal motivo el general Rafael López Gutiérrez, (PACAN), estando enfermo, se vio obligado a no abandonar el cargo y continuar en el mismo. Esto ocasionó que se le endilgará el mote de dictador, pero otros dicen, que el mismo se auto calificó de Dictador.

En correspondencia con la situación política de hecho, el Gobierno Constitucional en funciones, mediante Decreto N° 1, del Presidente de la República en Consejo de Ministros, el **31 de enero de 1924**, último día en que terminaba el período de gobierno, al no haberse electo al sucesor legal del Presidente, declaró roto el Orden Constitucional y el general Rafael López Gutiérrez asumió todos los poderes provisionalmente y se llamó a una nueva Asamblea General constituyente, para emitir con la mayor brevedad una nueva Constitución política de la República para reorganizar el gobierno en forma constitucional.

El **10 de marzo de 1924**, el Consejo de Ministros, mediante Decreto N° 2, Declaró: que el general Rafael López Gutiérrez, se encontraba gravemente enfermo y que por mientras se reunía la asamblea Nacional Constituyente que se mandó a convocar, el 31 de enero de 1924, asumía el Poder Ejecutivo y declaró restablecida la Constitución de 1894, en lo que fuere compatible con las necesidades del gobierno provisional.

El General Rafael López Gutiérrez falleció a las 4. P.M. el 10 de marzo, por lo cual sólo gobernó de facto cuarenta días, pues murió de pulmonía a los 68 años de edad, según su acta de defunción, 00143, folio 229, Tomo D-55 de 1924, extendida recientemente por el Registro Nacional de las Personas, División del Registro Civil, a solicitud del que escribe estas líneas para comprobar la veracidad de los hechos.



Cuartel “La Aserradera”, en Comayagüela en el sitio “Las Torres” de la Tropical Radio, para la comunicación Inalámbrica Honduras con Estados Unidos.

LA CONSPIRACION COYUNTURAL DE LAS BANANERAS.

El 5 de febrero en “Las Manos” frontera con la república de Nicaragua, un autoproclamado jefe del Estado Mayor del Ejército Constitucional o Consejo de Jefes de Ejército Cariísta emite un comunicado en el cual proclaman a Tiburcio Carías Andino, como presidente de Honduras y llaman a la guerra. Concomitantemente el embajador de Estados Unidos de América mister Franklin E. Morales salió de Tegucigalpa con destino a frontera sur a entrevistarse con Carías Andino para plantearle una salida.

LA PROCLAMA EXPRESA, CONSIDERANDO: que al asumir el mando dictatorial, del 1° de febrero, el general López Gutiérrez, la Constitución de Honduras quedó rota en derecho, en consecuencia cualquier gobierno que surja de dichos pactos quedará fuera de la ley. CONSIDERANDO: “De acuerdo con la Constitución, el General Carías fue electo, por la voluntad del pueblo en las elecciones de octubre de 1923 y por lo mismo, el general Carías es el Presidente de Honduras”. *La anterior proclama fue la argucia que inició los acontecimientos que desembocaron en la guerra fratricida de 1924.*

Este mismo 5 de febrero el ministro de Gobernación y Justicia, doctor José Ángel Zuñiga Huete, solicitó a los empresarios, banqueros y demás comerciantes hondureños y extranjeros la suma de US\$200,000 lempiras con el fin de comprar armas para el gobierno.

El 5 de febrero de 1924, a su vez el gobierno de Estados Unidos rompe relaciones diplomáticas con Honduras y envían al USS Denver⁴ a las costas del Caribe hondureño, para salvaguardar sus propios intereses.

El 14 de febrero de 1924, ancló en la rada de Amapala, la cañonera MILWUKEE, aunque desde algunos días atrás está El ROCHESTER, en Puerto Cortés.

El 27 de febrero, los gobiernos de España, Inglaterra, Francia e Italia pusieron en manos de Estados Unidos la protección de sus nacionales.



Tren que Transportaba tropas en 1924

LA COYUNTURA POLITICA “HONDURAS”. Para imponer sus designios en Honduras, el imperio aprovechó la coyuntura que representaba la ambición política de Tiburcio Carias Andino, pues los liberales, Dr. Policarpo Bonilla y Juan Ángel Arias, eran constitucionalistas y patriotas, por lo que la estrategia de las bananeras fue no dejarlos llegar al poder de la nación. En esta época el gobierno de los Estados Unidos intervenía encubiertamente en Guatemala y Costa Rica, y abiertamente en Nicaragua.

Intervención.- Al no producirse sustituto legal del Presidente López Gutiérrez por no lograrse mayoría absoluta y quedar roto el orden constitucional el 1 de febrero de 1924 resultó conveniente para la política expansionista del presidente estadounidense Coolidge, la que aprovechó para intervenir encubiertamente en los destinos de Honduras, pues lo que era bueno para sus compañías bananeras lo era para el gobierno estadounidense y viceversa.

La estrategia encubierta de las bananeras era que una apoyaba a los liberales (los colorados) y la otra a los conservadores (los azules), de esta forma se garantizaba el control de la situación política, pues así las cosas siempre estarían a su favor. Al unificarse éstas en 1929 cesaron las guerras intestinas.

Don Adalberto Santana, en su Historia de las Relaciones México- Honduras, dice: *“Aprovechando la situación, dos cañoneras estadounidense se aproximaron a Honduras y Franklin E. Morales reunió a los representantes diplomáticos acreditados en Honduras e hizo la propuesta de una intervención militar de USA, con el pretexto de custodiar su legación y proteger los intereses de sus connacionales, la mayoría voto a favor, sólo Don Pablo Campos Ortiz, encargado de negocios de México en Honduras voto en contra”. Hemos visto la correspondencia diplomática de México-Honduras que corrobora esta apreciación.*

- Mientras tanto, el General Tiburcio Carias Andino repetía una verdad a medias (que él había sido el más votado en la elección popular) lo que servía de pretexto al embajador de Estados Unidos, para apoyarlo y plegarlo a sus intereses.



Marines de USA, marchan a paso de vencedor sobre las calles de Tegucigalpa ondeando su bandera en un aciago marzo de 1924.

¿REVOLUCION O INTERVENCIÓN? Algunos historiadores registraron esta guerra del imperialismo cómo una revolución intestina, (revolución reivindicadora) solamente teniendo en cuenta que hubo violencia armada contra el gobierno legítimo. Sin embargo no se trataba de una revolución ya que los sediciosos no pretendían hacer cambios revolucionarios en las instituciones políticas, sociales y económicas del país, sino someterse al neocolonialismo, a cambio de que les concesionaran gobernar supeditados al imperialismo estadounidense.

El ingeniero Chalo Luque en su libro publicado de 1980, titulado “Memorias De Un Soldado Hondureño” relata vívidamente la llamada “Revolución de 1924”. En dicho libro opina: *“el gobierno del General Rafael López Gutiérrez se volvió dictatorial, “por no tener la razón y el derecho, en una causa que no era justa y por no entregar el poder (al terminar su mandato constitucional) aunque se hundiera el país en sangre”.*

De forma similar opina en su “Diario de la Guerra” de 1924, el escritor español, **Mario Rivas de Cantruy**, al parecer, sobre la base de la información proporcionada por uno de los políticos protagonistas de la asonada.

Los historiadores de la época narraron la participación de los diplomáticos extranjeros, de las compañías extranjeras, de los comerciantes extranjeros que vivían en Honduras, de los marines que para intimidar al gobierno legítimo desembarcaron en Honduras, de los pilotos estadounidenses que bombardearon Tegucigalpa, pero no descifraron la política intervencionista extranjera para ensanchar su comercio y controlar las rutas interoceánicas, *pues eran dos guerras en una.*



Tropas gringas en la Calle norte de la Catedral de Tegucigalpa (1924).

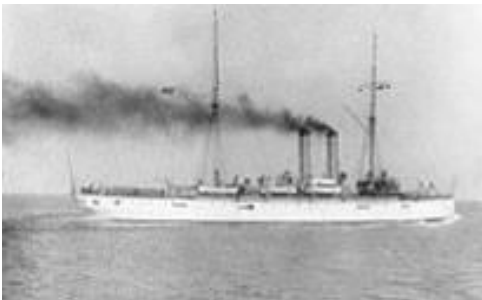
LEGISLACION Y GANANCIAS DE LAS BANANERAS.

Uno de los motivos para intervenir fue proteger a los ciudadanos e intereses norteamericanos, es decir, los intereses de las compañías bananeras estadounidenses que se sentían amenazadas por las reformas liberales de carácter social y laboral contenidas en la Constitución Federal de Centroamérica de 1921, tales cómo: el derecho de huelga, responsabilidad por accidentes de trabajo, la obligación de las compañías de fundar escuelas rurales primarias, etc., que temían limitara sus ganancias en Centroamérica.

Algunas de estas reformas sociales cómo: que la jornada máxima obligatoria de trabajo asalariado sería de ocho horas diarias; que por cada seis días de trabajo habría uno de descanso y los principios de protección a los menores y mujeres trabajadoras, fueron recogidas pero cómo “preceptos” por la Constitución de 1924, para ser desarrolladas en leyes en un lejano futuro.

En la Constitución de Honduras de 1924.- Título XX.- Cooperación Social y Trabajo, asesorada por las compañías bananeras, se incluyeron algunos principios sociales consignados en la Constitución Federal de 1921, pero se restringieron y postergaron dichos avances. Fue hasta *en la Constitución liberal de 1957*, que dichos derechos sociales fueron reconocidos y desarrollados en el Código del Trabajo de 1959.

LAS CAÑONERAS Y SUS MARINES.



Cañonera USS. Denver C-14 Estadounidense.

Estados Unidos que ya intervenía en toda Centroamérica, desplegó tres buques de guerra sitiando a Honduras por ambos mares, el pacífico y el atlántico.

La Tela Rail Road Co, proporcionó al General de cerro Tiburcio Carias las armas más modernas disponibles en 1924, tales como fusiles, ametralladoras Colt y Hotchkis (pata de gallina) municiones, vituallas, equipo, asesoría militar y diplomática, recursos económicos, incluido transporte en sus trenes. Las compañías bananeras estadounidenses con concesiones en Honduras armaron a estos fratricidas para ser compensados con evasión de impuestos y más concesiones.

El Sitio De Tegucigalpa.- Los marines marcharon sobre las calles de Tegucigalpa con el pretexto de proteger su embajada e intereses norteamericanos en Honduras, mientras otros desembarcaron en Puerto Cortés con la misma intención de intimidar al gobierno constitucional y presionarlo para que abandonara el poder en favor de la facción de Carias Andino.

El gobierno de Honduras hizo una pública protesta por el desembarque de tropas norteamericanas en territorio Hondureño, lo que se consideró un agravio a la soberanía e independencia del país. El 30 de abril de 1924 al quedar de firmar el Acuerdo de Paz, las tropas norteamericanas regresaron a su base en el crucero Milwaukee, anclado en el golfo de Fonseca.

EL DIARIO DE GUERRA, DEL PERIODISTA ESPAÑOL MARIO RIBAS DE CANTRUY, RELATA:



14 de febrero de 1924. - "Hoy ancló en la rada de Amapala el crucero norteamericano Milwaukee, de 7.200 toneladas y 110 caballos de fuerza. El Rochester está desde hace algunos días en Puerto Cortés"

9 de marzo de 1924. - El Ministro de Estados Unidos, ha dado órdenes al crucero Milwaukee, para que desembarque 125 marinos y los despache a Tegucigalpa.

11 de marzo de 1924. - "Habiéndose concertado un armisticio de tres días con el General Ferrera y creyendo el Cuerpo Diplomático que ya no habrá ataque a la capital, El Sr. Ministro de Estados Unidos ha dado ayer a los marinos que venían a Tegucigalpa orden de reembarque; y anoche salieron de San Lorenzo regresando al Milwaukee"

El general Ferrera prestó tres camiones que tiene en Toncontin para traer a los marines hasta el Campamento Revolucionario, para que de allí sigan a pie.



Cañonera Rochester, febrero de 1924.

17 de marzo de 1924. - "El gobierno norteamericano dio ordenes al el Crucero Rochester, surto en aguas hondureñas del Atlántico, para que desembarcara un contingente de marinos (soldados norteamericanos) y protegiera los intereses extranjeros".

Nota: Una vez que la revolución entró regresaron a bordo y cuando todo estaba bajo control zarpó.

18 de marzo de 1924. - "El Ministro de los Estados Unidos, en vista de los sucesos de ayer y para evitar su repetición, ha ordenado al crucero Milwaukee, anclado en Amapala para que despache 200 marinos. Como casi todos los camiones están en poder de la revolución, el General Ferrera

prestará 3 que tiene en Toncontín para traer los marinos hasta el campamento revolucionario, de donde seguirán a pie hasta Tegucigalpa

19 de marzo de 1924. - “ A las 11 de la mañana entran en la capital al paso militar 200 marinos norteamericanos, del crucero Milwaukee; viene con ellos un camión lleno de armas y pertrechos de guerra; los marinos van armado hasta los dientes y entran con la Bandera desplegada”

- “El Poder Ejecutivo Provisional hace pública una protesta dirigida por Sr. Ministro de Relaciones Exteriores (Rómulo E Durón) al Sr. Ministro de Estados Unidos, (Franklin E. Morales) por el desembarque de tropas norteamericanas en territorio hondureño”.

21 de marzo de 1924. - **Don Froylán Turciós** ha publicado hoy el primer número del “Boletín de Defensa Nacional” hoja de protesta contra el desembarco de los marinos norteamericanos. Estos están acuartelados en el anexo del Hotel Agurcia, con un piquete en la Legación de Estados Unidos y otro en la estación inalámbrica” y hubo otra del coronel Maximiliano Vásquez.



Hondureños con artillería ajena, sitiando desde “Las Torres” Comayagüela a Tegucigalpa.

En la famosa carta del Dr. Ángel Zúñiga Huete a Visitación Padilla en 1948, se refiere el Dr. Zuñiga a un encuentro en 1924 entre él y la dirigencia de los rebeldes para negociar la rendición e identifica sin proponérselo como el Campamento de la llamada “revolución “el sitio conocido como “Las torres” en Comayagüela, donde estaba instalada “la estación Inalámbrica” concesionada a la Compañía estadounidense “Tropical Radio”.

El embajador norteamericano, “Franklin E. Morales” era el principal protagonista ya que desarrollaba a la vez una doble política, por un lado abastecía a las tropas subversivas y por otro, servía de mediador entre éstas y el gobierno legítimo.

Los militares Y caudillos se alzaban en armas cuando eran sobornados por los grupos de poder de la época, tal como las transnacionales bananeras.

AVIONES Y AVIADORES ESTADOUNIDENSES.



Pilotos estadounidenses en Avión Lincoln Estándar, bombardeando Tegucigalpa.

La ciudad de Tegucigalpa se convirtió en la primera capital de Latinoamérica en ser bombardeada, la supuesta **“revolución contaba con un avión”** aunque **las bananeras eran dueñas de dos iguales, desde el cual los pilotos “mercenarios”** arrojaban a mano las bombas. Las fuerzas gubernamentales contaban con el avión BRISTOL F-2B.

- *Una escritora hondureña exclamó: “Tegucigalpa es la única capital del mundo, que ha sido bombardeada por sus mismos nacionales”.*

CONTINÚA EN ABRIL EL DIARIO DE GUERRA DE RIBAS DE CANTRUY.



Avión Lincoln Estándar.

4 de abril de 1924. - *“Se asegura también en el campamento revolucionario que de hoy a mañana llegará a Toncontín un aeroplano que vendrá a bombardear la capital”*

6 de abril de 1924. - *“A las 8.00 aparece un aeroplano volando a gran altura sobre Sipile y con rumbo a Miramesí y el Picacho” “Todos los ojos se fijan en él, pues se cree que, como se ha venido anunciando, bombardeará las posiciones militares de la ciudad”. “Y en efecto, al pasar por Miramesí arroja unas cuantas bombas que hacen un ruido infernal al estallar como a medio kilómetro de los retenes; continua su vuelo y bombardea las fortificaciones del Picacho, pero también caen lejos de los retenes y de las obras militares”*

9 de abril de 1924. - *Pánico en la capital por el bombardeo aéreo.- El aeroplano bombardea la ciudad en la mañana y en la tarde. En la mañana ha arrojado 4 bombas en La Leona, una de ellas a*

200 metros de la Legación Inglesa. Otra ha caído a unos 25 metros de la Escuela Normal (edificio La Alambra).

Han caído otras en el centro de la ciudad, dos de ellas en la casa de la señorita Prisca Ugarte. A 7 metros de la Legación de México y 20 de la de Guatemala, matando dos niñas y dejando varias mujeres gravemente heridas. Se han recogido dos bombas caídas sin estallar, una a cinco metros de la casa de don Francisco Antúnez y la otra en un patio cerca del Cuartel de San Francisco.

10 de abril 1924. - Los jefes de la revolución, contestan a los diplomáticos de Guatemala, Costa Rica, El Salvador y México, que el Aviator tiene instrucciones de arrojar bombas únicamente sobre campamentos enemigos y cuarteles; pero atendiendo insinuaciones de Uds., se limitará el bombardeo de las posiciones fuera de la ciudad.- (firmado) Tiburcio Carías A. Vicente Tosta C. Y F. Martines Funes.

13 de abril de 1924. - Hoy es domingo, día trágico, desde las 7 de la mañana vuela el aeroplano arrojando 9 bombas sobre Sipile y 11 bombas sobre el Juana Laínez.- Como a las 4 de la tarde hace su tercer vuelo y arroja una lluvia de bombas en el centro de la capital, causando pánico entre la población civil.

16 de abril de 1924. - A las 10 vuela el aeroplano y arroja varias bombas, cayendo muchas de ellas sobre el Guanacaste y frente al Parque La Libertad”.

El 16 de abril llegaba a la capital hondureña el señor Summer Welles como representante personal del presidente de los Estados Unidos, Mr. Calvin Coolidge, para conferenciar con el gobierno de Honduras y con los alzados en armas a fin de convenir en las bases que discutidas, determinarían la paz de los hondureños.



Carreton de cadaveres.

Sorprende que protagonistas y periodistas de la época repitieran ingenuamente, que fue Tiburcio Carías quien tuvo la siniestra idea de contratar mercenarios para que bombardearan desde un avión posiciones de las tropas del gobierno y provocar así pánico en Tegucigalpa.

Se propalo que en 1923 el Dr. Thomas Canfield Pounds, trajo 2 aparatos marca Lincoln Standard para establecer el servicio aeropostal y que después de la “Revolución de 1924” vendió dichos aviones a la empresa de transporte terrestre Deán.

Don Carlos Rosa, en su narración intitulada Fruit Fryers, publicada en Internet dice: La Primer "Compañía Aérea Hondureña" se pueden remontar de nuevo a 1924, en que la

Tela RR Co. compró dos Lincoln estándar. Uno equipado de un motor de hispano-suizo y el otro de un motor de Wright E-4.

- **Charles Lindbergh**, (el águila solitaria), cuando visitó Tegucigalpa en 1928 en gira diplomática, evocó que él iba a transportar correo en esos aviones, pero que debido a esa guerra (1924) al final no lo contrataron, que mientras esperaba lo llamaran se puso a proyectar atravesar el Atlántico él sólo, lo que realizó exitosamente en 1927.
- En el edificio del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas de Honduras se exhiben murales con esos pilotos estadounidenses, con sus bombas y el avión, que exalta ingenuamente, la intervención extranjera y el genocidio sobre la población de Tegucigalpa y en un pie de esta foto agrandada ingenuamente resaltan: Esta fue la primera vez que se utilizó en Centroamérica la aviación con fines militares”

LOS PROTAGONISTAS DE LA TRAGICOMEDIA DE LA BANANA REPUBLIC.



Calvin C. Coolidge, gobernó Estados Unidos como Vice Presidente de 1920 a 1923 y como Presidente de 1924 a 1928. Su gobierno Implementó la “Doctrina del Destino Manifiesto”

Los comandantes de la seudo-revolución fueron los “caudillos”: Doctor y General Tiburcio Carias Andino, General Vicente Tosta Carrasco y General Gregorio Ferrera. Además los Generales J. Inocente Triminio, Mariano Bertrand Anduray, Francisco Martínez Fúnez; y los Coroneles Pedro G. Domínguez (herido en combate), Justo Umaña, Moisés Nazar, Abraham López, Emeterio Rivera, Calixto Carías (herido en combate) Constantino S. Ramos, Manuel Valladares Núñez, y Cristóbal Gutiérrez (muerto en combate). Todos apoyados por Frank Morales embajador de USA y de los **aviadores mercenarios, ex combatientes de la primera guerra mundial**, Capitanes de aviación Lowell Yerex, de Nueva Zelanda Dean Lamb, de Estados Unidos y Clarence H. Brown, de Estados Unidos.

El gobierno y Honduras fueron defendidos por: General Rafael López Gutiérrez, Comandante en jefe de las fuerzas gubernamentales, Generales Toribio Pérez Ramos, Fausto Dávila, Luis Mejía Moreno, Salvador Cisneros, Gonzalo Navarro, Carlos Lagos, José María Escoto, Leonardo Nuila, Máximo B. Rosales, Julio Peralta, Francisco Cardona y Ángel Zúñiga Huete.

CUERPO DIPLOMÁTICO EXTRANJERO.- Para solicitar un alto total al fuego, se ha conformado un cuerpo negociador conformado por diplomáticos acreditados en el país, siendo los señores: Franklin E. Morales, Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de Estados Unidos de

América; señor G. Lyall, Encargado de Negocios de Inglaterra; el doctor José María Bonilla, Encargado de Negocios de Guatemala; el doctor Pablo Campos Ortíz, Encargado de la Legación de México; señor Anselmo Rivas G., Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de Nicaragua y el doctor Bernardino Larios h., Encargado de Negocios de El Salvador, estos injerencistas escucharán a plena voz a los representantes de las partes en conflicto.

Conferencia de “paz”.- Delegado por los Estados Unidos de América míster Summer Welles y el Ministro Franklin Morales. Por la “Revolución Constitucionalista”: Doctor Fausto Dávila, general Vicente Tosta Carrasco, doctor Miguel Paz Barahona, doctor Silverio Laínez y doctor José María Casco como abogado de las bananeras. Por del Consejo de Ministros: Doctor Francisco Bueso Cuéllar, **doctor Carlos Alberto Uclés**, doctor Federico C. Canales, doctor y general Roque J. López y el **doctor y general José María Ochoa V.**

CONVENIO DE PAZ DE AMAPALA.



Comitiva de paz en el “Milwakee”, al centro, de blanco, Sumner Welles.

El día 23 de abril de 1924, las partes deliberantes están presentes en el crucero USS “Milwakee” comandado por el almirante Dayton. La Conferencia de Paz se inauguró, a las 6 de la tarde

En el Crucero de Guerra “Denver” el 3 de mayo de 1924, el Gobierno de Estados Unidos, constriñó al gobierno de Honduras a celebrar un convenio con los insurgentes, en el cual el gobierno no pactó sino que capituló ante el de los Estados Unidos. El representante personal del presidente Calvin C. Coolidge, señor Sumner Welles, coordinó y presidió las conferencias entre los rebeldes y el gobierno.

Convenio de Paz “Tomando en consideración las proposiciones hechas por el Honorable Representante Summer Welles en representación del Presidente de los Estados Unidos, para terminar las situación anormal en que se encuentra la República, los infrascritos, con plenos poderes, y después de haber deliberado lo suficiente, se han puesto de acuerdo y han convenido en celebrar el siguiente Pacto los Delegados de la Conferencia.

1º Se declara electo Presidente Provisional de la República **al general don Vicente Tosta C.**² El Presidente Provisional tomará inmediatamente posesión de su cargo, y durará en ejercicio de sus funciones hasta la fecha que fije la Asamblea Nacional Constituyente para la toma de posesión del Presidente Constitucional

² (ex Ministro de Guerra y Marina del ex presidente Francisco Bertrand).

electo. La persona que ejerza la Presidencia Provisional no podrá en ningún caso ser candidato a la Presidencia Constitucional de la República en el próximo período.

2º El Presidente Provisional quedará **obligado a convocar a elecciones para una Asamblea Nacional Constituyente, treinta días después de haber tomado posesión de la Presidencia**. El derecho de convocatoria para elecciones de diputados a la Constituyente fijará un término que no exceda de treinta días para que éstas se practiquen, y la Asamblea se instalará treinta días después de la elección.

3º La distribución de los empleos públicos será equitativa en todos los ramos de la Administración Pública, tomando por base la honradez y aptitudes de la persona en quien deba recaer el nombramiento.

4º El Presidente Provisional queda facultado para nombrar los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, y estos, a su vez, los magistrados de las Cortes de Apelaciones y los Jueces de Letras y Fiscales de los Tribunales de los departamentos de la República.

5º El Presidente Provisional y el Poder Judicial ejercerán funciones de conformidad con las leyes vigentes en la República.

6º El Presidente Provisional, inmediately que tome posesión de la Presidencia de la República, emitirá un **decreto de amnistía para los delitos políticos, militares y comunes, conexos con los políticos**.

7º El Presidente Provisional acepta la responsabilidad de los actos de la Revolución y de la Dictadura, siempre que no sean lesivos a los intereses vitales del país, cuyo carácter lo declarará la Asamblea Legislativa correspondiente.

8º El Presidente Provisional organizará las juntas departamentales de reconocimiento de pérdidas, a efecto de que los perjudicados durante la Revolución puedan hacer las debidas reclamaciones con arreglo a la ley correspondiente.

9º El Presidente Provisional dará **garantía eficaz de seguridad personal y de sus bienes para los jefes militares, oficialidad y tropa que hayan permanecido al servicio de la Dictadura y del Consejo de Ministros, lo mismo que para los de la Revolución**.

10º Inmediatamente después de que el Presidente Provisional entre en el ejercicio de sus funciones **asumirá el mando de los ejércitos de la Dictadura y de la Revolución**. El mismo Presidente determinará la forma en que se debe liquidar el ejército, operación que se practicará dentro del menor término posible. Las fuerzas de la plaza de Tegucigalpa quedarán bajo el mando de sus respectivos jefes, hasta que sean debidamente liquidados.

11º Suspensión de hostilidades inmediatamente después de firmado el presente pacto.

12º En el pacto definitivo que se celebrará después de que el Presidente Provisional de la República tome posesión de su cargo, entre los Delegados de ambas partes, con la **mediación amistosa de los representantes de los Estados Unidos y de Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica**, se consignarán todos los detalles necesarios al estricto cumplimiento de todos los artículos convenidos en el Pacto Preliminar.

13º El presente convenio será firmado por el Señor Representante Personal del Presidente de los Estados Unidos, cuya firma será considerada por ambas partes como garantía moral de su cumplimiento.

Lucas Paredes

(f) Salvador Aguirre

(f) R. J. López

(f) F. López Padilla

(f) Alberto R. Rodríguez

28 de abril de 1924. Amapala

Witnessed by:

(f) Summer Welles

Personal Representative of the President of the United States”.

Fuente: Drama Político de Honduras

- Al General Tosta se le mandó de conformidad a lo acostumbrado en derecho político cuando se rompe el orden constitucional, (al igual cómo lo había hecho el General López Gutiérrez) llamar a una Asamblea General Constituyente para que emita una nueva Constitución, la que fue promulgada el 10 de septiembre de 1924.
- El periodista Clemente Marroquín Rojas, guatemalteco que estudiaba en Honduras sugiere que el proyecto de constitución sobre el cual deliberaron los diputados hondureños lo proporcionó la embajada gringa, pues dijo en el Diario la hora de 3 de diciembre de 1963, en relación a la Constituyente de Honduras de 1924, rememora, que él participó en su redacción y dice: Las discusiones se realizaron en derredor de un proyecto que, como siempre, nadie sabe de dónde llega.

El General Tiburcio Carías, fue nombrado Secretario de Gobernación y además por doblarse a la doctrina del “destino manifiesto” quedó como prospecto para gobernar Honduras por concesión de las compañías bananeras. Fue diputado y Presidente del Congreso Nacional (1924 a 1932) y finalmente 16 años dictador de la nueva neo-colonia (1932 a 1948), y sostenido por los gobiernos de los Estados Unidos.



Vicente Tosta, Tiburcio Carias, embajador de USA y oficiales de la fuerza naval de USA.

El General Smedley Butler, soldado más condecorado de los Estados Unidos, describió la diplomacia de los cañones de la Infantería de Marina de los Estados Unidos, en su famoso libro *War Is a Racket*, 1935: *Tengo el sentimiento de haber actuado durante todo ese tiempo al servicio de los grandes negocios del Wall Street y sus banqueros. De tal manera, en 1923 "enderecé" los asuntos en Honduras en interés de las compañías fruteras norteamericanas. El problema es que cuando el dólar americano gana apenas el seis por ciento, aquí se ponen impacientes y van al extranjero para ganarse el ciento por ciento. La bandera sigue al dólar y los soldados siguen a la bandera.*

CONSECUENCIAS

Las compañías bananeras se eximieron de compromisos anteriores y se consolidaron al obtener más concesiones ventajosas por medio de Decretos "soberanos" del Congreso Nacional. La posterior dictadura de Tiburcio Carias, develó la colusión sobre la base de más concesiones y evidenció el entreguismo de su gobierno a los dictados de las bananeras.

- Millones de dólares en daños materiales.
- Más pobreza, desempleo y crisis económica.
- 1,000 muertos aproximadamente entre los dos bandos.
- El gobierno de los Estados Unidos de América neo colonizo C.A.
- En septiembre de 1924 se emitió la Constitución de la Banana Republic.

Este análisis geopolítico busca detectar las causas del sub-desarrollo y dependencia de Honduras y de Centroamérica, todo con el objeto de encausar su destino no manifiesto.

BIBLIOGRAFÍA: La Guerra de 1924 por Chalo Luque; Diario de Guerra, del periodista español Mario Ribas de Cantruy; Periódico "El Centroamericano" de Guatemala pues los periódicos hondureños de 1924 desaparecieron de sus archivos; Revistas hondureñas; Fechas y datos comprobados en Wikipedia e internet; Anales Históricos en periódicos hondureños; Historia de Honduras, de Medardo Mejía...- 1988; Bosquejo de la historia de Honduras.- Rómulo Durón.- 1927; Honduras, difícil emergencia de una Nación, un Estado, 1997; Marcel Dans; La Revolución Guatemalteca, Luis Cardoza y Aragón; El Digesto Constitucional (constituciones políticas de Honduras de 1894, 1898, 1904 y 1924); Decretos del Congreso Nacional; Enciclopedia Encarta. Fotos tomadas de revistas y calendarios hondureños, y de la Internet.



Dedico esta *Investigación* a la memoria del maestro titulado, Don Edmundo Lozano Aguiluz, unionista centroamericano y cofundador de la Revista “El Ateneo” Diputado por Comayagua al Congreso Nacional de 1920 a 1924, mi abuelo.

Ensayo revisado del publicado en la Revista de la Academia Hondureña de Geografía e Historia N° 82, de julio del 2008.